

ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN –TELEMEDELLÍN  
INFORME PQRSO ABRIL DE 2026

**MARCO NORMATIVO:** Es importante establecer que este componente pertenece a una línea transversal institucional, atendiendo lo dispuesto en el siguiente marco legal:

- *Artículo 23 Constitución Política de Colombia 1991. “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.”*
- *Artículo 219 Constitución Política de Colombia 1991. “La Fuerza Pública no es deliberante; no podrá reunirse sino por orden de autoridad legítima, ni dirigir peticiones, excepto sobre asuntos que se relacionen con el servicio y la moralidad del respectivo cuerpo y con arreglo a la ley. Los miembros de la Fuerza Pública no podrán ejercer la función del sufragio mientras permanezcan en servicio activo, ni intervenir en actividades o debates de partidos o movimientos políticos.”*
- *Artículo 22 del Código Contencioso Administrativo. “Las peticiones a que se refiere el artículo 12 de la presente ley deberán resolver por las autoridades correspondientes en un término máximo de diez (10) días. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada. En consecuencia, el correspondiente documento será entregado dentro de los tres (3) días inmediatamente siguientes. El funcionario renuente será sancionado con la pérdida del empleo.”*
- *Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*
- *Memorando 20170482, emitido por la Secretaría General.*

No obstante, conforme a las circunstancias de tiempo, modo, lugar y la aplicación de nueva legislación, los términos y oportunidades de respuesta deberán acogerse a las modificaciones que frente a PQRSO se realicen.

La Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – Telemedellín, cuenta con un sistema que permite a los ciudadanos presentar sus PQRSO a través de la página web del Canal, y la que una vez radicada por el sistema se direcciona por un colaborador a la dependencia que se considera adecuada para tramitar su respuesta, es importante indicar que las solicitudes que se radican por otro medio, se tramitan por la misma plataforma con la que cuenta el Canal.

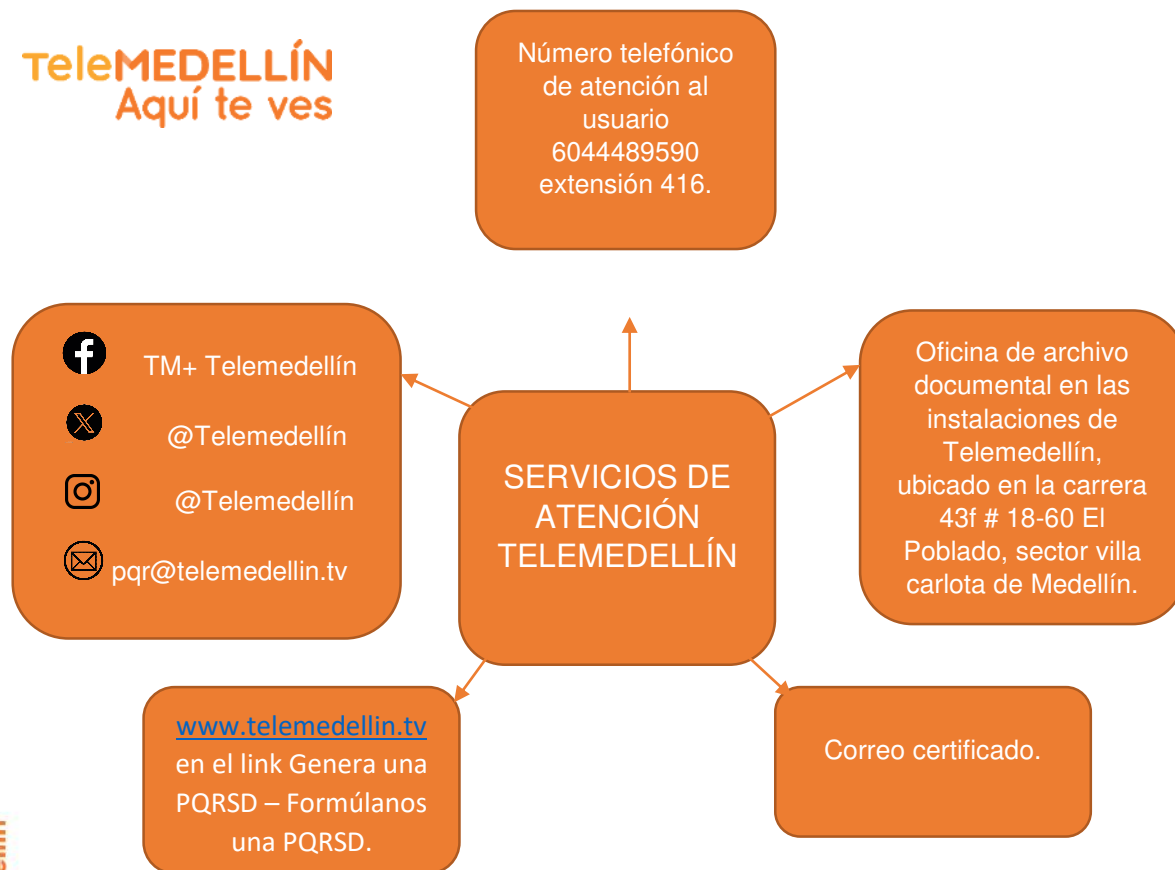
Conforme lo expuesto, la Entidad viene realizando mejoras conforme las experiencias internas y externas de la aplicación del sistema y las recomendaciones legales.

**OBJETO DEL INFORME:** El presente informe tiene por objeto mostrar el comportamiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y denuncias (PQRSO) recibidas y atendidas por las dependencias de la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – Telemedellín, durante el mes de abril de 2026, los datos que se plasman en el presente informe son tomados de la plataforma de PQRSO con la que cuenta Telemedellín.

A continuación, se relacionan los requerimientos presentados y tramitados en la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – Telemedellín, por tipología y canal de atención, gestionados durante el mes de abril de 2026, con el fin de visualizar y analizar el comportamiento de las áreas frente a las peticiones realizadas por los ciudadanos, las cuales se recepcionan, clasifican y se asignan al área correspondiente, para que sean resueltas de conformidad con los términos de ley y de esta forma brindar una atención integral a los usuarios.

## CANALES DE ATENCIÓN:

TeleMEDELLÍN  
Aquí te ves



## SOLICITUDES RECIBIDAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2026

Las solicitudes recepcionadas en la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – Telemedellín durante el mes de abril de 2026 fueron **61**, las cuales una vez radicadas por el sistema se direccionaron por un colaborador a la dependencia que se consideró adecuada para tramitar su respuesta, previa verificación de su contenido, acción que es realizada por la Secretaría General.

@telemedellin



De conformidad con la anterior información, el número de solicitudes recepcionadas disminuyó en comparación con el mes de marzo de 2026, donde se atendieron **63** solicitudes en la plataforma de PQRSD del Canal.

Para el análisis de la información correspondiente al mes de abril de 2026, las solicitudes recepcionadas se han agrupado de la siguiente forma:

- Canales de atención al usuario
- Tipología de las solicitudes
- Dependencias que realizaron el respectivo trámite

**Canales de atención** Las solicitudes se recibieron por diferentes canales de atención, como se muestra a continuación:

| CANALES DE ATENCIÓN                 | CANTIDAD DE SOLICITUDES RECEPCIONADAS |
|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Página Web o mail                   | 27                                    |
| Páginas externas                    | 31                                    |
| Envío mensajería certificada física | 0                                     |
| Teléfono o celular                  | 0                                     |
| Personalmente o archivo             | 3                                     |
| Redes sociales                      | 0                                     |
| <b>Total</b>                        | <b>61</b>                             |

La Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – Telemedellín viene implementando todos los recursos tanto técnicos como humanos para dar trámite a las solicitudes que se radican por los canales de atención con los que cuenta el Canal, así mismo impulsa una comunicación incluyente y bidireccional con la ciudadanía, brindándole todos los medios para facilitar la participación de los ciudadanos.

**Tipología de las solicitudes** El manual de atención a la audiencia, anunciantes, clientes y ciudadanía (PQRS) y la coordinación de transparencia y calidad de la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – Telemedellín, cuenta con (15) trámites registrados para atender las solicitudes de la ciudadanía, con base en los cuales se presenta la distribución de las solicitudes recibidas durante el mes de abril de 2026.

| TIPO DE SOLICITUD                                                                                                   | CANTIDAD | TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA EN DÍAS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------|
| Derecho de petición                                                                                                 | 7        | 15                                   |
| Derecho de petición Defensoría del pueblo o Personería                                                              | 2        | 15                                   |
| Derecho de petición entre entidades de la Administración Pública y Fiscalía.                                        | 0        | 0                                    |
| Felicitación                                                                                                        | 1        | 10                                   |
| Peticiones especiales de control, defensa judicial, tutelas y Solicitud realizada por los funcionarios del Concejo. | 2        | 5                                    |
| Petición de Consulta                                                                                                | 3        | 30                                   |
| Petición de Documentación o información.                                                                            | 9        | 10                                   |
| Petición de Interés Particular                                                                                      | 18       | 15                                   |

|                             |           |           |
|-----------------------------|-----------|-----------|
| Petición de Interés General | 0         | 0         |
| Queja                       | 0         | 0         |
| Reclamo                     | 0         | 0         |
| Rectificación               | 2         | 7         |
| Solicitud de certificado    | 12        | 10        |
| Solicitud de Cotización     | 5         | 10        |
| Sugerencia                  | 0         | 0         |
| <b>TOTAL</b>                | <b>61</b> | <b>15</b> |

|                                                                       |   |
|-----------------------------------------------------------------------|---|
| Cantidad de solicitudes trasladadas a otra entidad.                   | 3 |
| Cantidad de solicitudes a las que se negó el acceso a la información. | 0 |

**Dependencias que realizaron el respectivo tramite:**

| DEPENDENCIA                            | CANTIDAD  |
|----------------------------------------|-----------|
| Secretaría General                     | 22        |
| Dirección de Contenidos y Distribución | 9         |
| Dirección de Producción                | 9         |
| Dirección Agencia TM                   | 3         |
| Dirección de Noticias                  | 8         |
| Jefatura de Gestión Humana             | 2         |
| Dirección Administrativa y financiera  | 8         |
| Dirección de Tecnología e innovación   | 0         |
| Dirección de Relaciones Corporativas   | 0         |
| Dirección de Planeación                | 0         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                   | <b>61</b> |

**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN TELEMEDELLÍN ABRIL DE 2026**

**¿Recibió de manera oportuna la respuesta a su solicitud?**

| Puntuación     | Cantidad | Porcentaje  |
|----------------|----------|-------------|
| 4              | 1        | 20%         |
| 5              | 4        | 80%         |
| <b>Totales</b> | <b>5</b> | <b>100%</b> |

**¿Recibió una respuesta satisfactoria a su solicitud?**

| Puntuación     | Cantidad | Porcentaje  |
|----------------|----------|-------------|
| 4              | 1        | 20%         |
| 5              | 4        | 80%         |
| <b>Totales</b> | <b>5</b> | <b>100%</b> |

@telemedellin



| ¿Considera de utilidad esta plataforma de servicio al televidente? |          |             |
|--------------------------------------------------------------------|----------|-------------|
| Puntuación                                                         | Cantidad | Porcentaje  |
| 5                                                                  | 5        | 100%        |
| <b>Totales</b>                                                     | <b>5</b> | <b>100%</b> |

| Observaciones |                                                                                                                                                                                      |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Solicitud     |                                                                                                                                                                                      |
| 5855          | Sin observaciones                                                                                                                                                                    |
| 5873          | Sin observaciones                                                                                                                                                                    |
| 5886          | Sin observaciones                                                                                                                                                                    |
| 5893          | Excelente servicio.                                                                                                                                                                  |
| 5906          | Mi sugerencia-oferta es permanente. Todos los días encuentro palabras y expresiones francamente mejorables en los textos de los noticieros y en los demás programas. Saludo cordial. |

| ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Incentivar a los usuarios que acceden a los servicios de PQRSD para responder la encuesta de satisfacción Telemedellín.                                                                                                                                    |
| Capacitación directa y continua para los usuarios que se identifiquen con dificultades en el manejo de la plataforma, además de la capacitación para los nuevos directivos del Canal.                                                                      |
| Aplicación de acciones de mejora para efectuar mediciones y seguimientos a los resultados que permitan la generación de acciones correctivas y preventivas.                                                                                                |
| Encontrar una estrategia más eficaz para que nuestros usuario respondan la encuesta de satisfacción.                                                                                                                                                       |
| Implementación de una campaña institucional que tenga como objetivo ilustrar el procedimiento para la radicación de las PQRSD por el aplicativo de la página web del Canal, todo esto tendiente a mejorar la comunicación bidireccional con la ciudadanía. |
| Recordar y explicar a los directores de cada área la importancia de cumplir con los tiempos señalados en la ley 1755 de 2015, de tal manera que, las respuestas a los usuarios sean entregadas con inmediatez.                                             |

## Descripción de la solicitud

Buenos días

Mi nombre es cindy jaramillo y quería preguntar si ustedes publican en sus redes sociales la información de un perrito perdido y es caso que sí, que costo tendría.

Agradezco te antemano y quedo pendiente a sus comentarios.

TM20267698

Abril 29 de 2026

Señor (a): Cindy Jaramillo Cindy Jaramillo  
NA  
cindyjaramillo59@gmail.com  
Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado TM20267698

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud, recibida en Teledellín el día 2026-04-06 bajo el radicado interno TM20267698, y de acuerdo con los plazos señalados en los artículos 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015 y el Decreto 491 de 2020, nos permitimos dar respuesta a su solicitud, así:

Estimada Cindy, gracias por comunicarte con nosotros.

Sobre la solicitud que mencionas, te contamos que esta información de servicio eventualmente se publica en redes sociales, sin ningún costo.

Esperamos que el caso se haya resuelto favorablemente, y en caso de que todavía te podamos ayudar, te invitamos a compartírnos la información al correo susana.londono@teledellin.tv

En Teledellín su opinión cuenta, por eso "Teledellín" es en esencia, la promesa que nos mueve y nos compromete a trabajar y seguir siendo un espacio de la ciudad y para las personas.

Atentamente,

Maria A Puyo M

Maria Adelaida Puyo Mejía  
Dirección de Contenidos y Distribución

Carrera 43 F # 18 - 60 El Poblado sector Villa Carlota  
Tel. (604) 448 95 90 - Canal local sin ánimo de lucro



En Teledellín su opinión cuenta, por eso "Teledellín" es en esencia, la promesa que nos mueve y nos compromete a trabajar y seguir siendo un espacio de la ciudad y para las personas.

## ¡GRACIAS!

Elaboró: Rodrigo Alexander Herrera Beltrán

Revisó: Juan Morales

Cargo: Técnico administrativo

Cargo: Coordinador de Calidad

